

En la península una peseta al mes.—Extranjero, tres me-

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

EL VIAJE de la Reina

Si S. M. la Reina, aceptando la invitación que ha ido a hacerle el Alcalde de Murcia, decidiera visitar nuestra población en las próximas fiestas de Abril, esta consideraría como timbre de alto honor la visita de su augusta soberana y la tributaria a no dudar un cariñoso y cordial recibimiento.

Nosotros, como murcianos, deseamos que S. M. la Reina hora esta población con su presencia, porque reyó presidente de república, la visita del jefe del Estado es siempre honrosa para la población visitada.

Y este nuestro deseo patriótico, lo hace más vehemente, la esperanza de que el viaje de la soberana, sirva para algo más, con ser esto mucho, que para inaugurar la Exposición, título de progreso y emblema de civilización, y para presentarnos nuestros brillantes festejos, asociándose con ello a nuestras pasajeras alegrías.

Necesidades e intereses de índole regional y local, aprovecharían seguramente la visita de la ilustre dama que regenta el trono de San Fernando, para manifestarse en forma respetuosísima, haciendo llegar sus aspiraciones y sus clamores al corazón de la soberana.

Ya un periódico local se hace eco anoche del pensamiento, que sabemos existe si el viaje regio se realiza, de celebrar una gran manifestación de cultivadores de las vegas de Murcia y Orihuela, en oposición a los proyectos de desviación del río Segura.

«Dada la trascendencia extraordinaria de esta cuestión y la inmensa amenaza que esos proyectos entrañan para aquellas extensas y fecundas vegas, nos parece muy acertado que el jefe del Estado conozca el sentir unánime de la opinión y de los pueblo interesados en este tan vital asunto.»

Pero si esto de la desviación, por referirse a intereses de justicia, es de gran trascendencia, no lo es menos, ni menos merecedor de llegar al alto conocimiento de la reina, por envolver un interés de humanidad, cuanto se refiere a la administración provincial y al estado de los establecimientos de beneficencia.

Una manifestación de los empleados de la Diputación y de los asilados de dichos establecimientos, que elevase hasta la augusta señora el clamoreo de sus quejas, en demanda de justicia para su situación, sería muy oportuna en nuestro sentir: pero como esto no habrían de consentirlo las autoridades, a quienes cabe en todo ello tan grave responsabilidad, ni podrían en la manifestación tomar parte los enfermos, ni los dementes, ni los expósitos, sería mucho más conveniente que S. M. la Reina se dignase visitar los referidos establecimientos.

Con ello se conseguiría un doble objeto: el inefable consuelo que a sus asilados llevaría la presencia y las palabras de su reina y el conocimiento por parte de esta de las grandes deficiencias de que adolecen aquellos santos asilos, de sus muchas necesidades y sus dolorosas penurias.

Ante el conocimiento de estas, S. M. vendría seguramente en el de las causas que las motivan: y sabría que no son otras que la escandalosa infracción de la ley y el punible olvido de sus deberes por los alcaldes y los ayuntamientos: infracción y olvido tolerados y consentidos por las autoridades superiores.

¿Quién sabe si estas visitas de S. M. la Reina, hiriendo su corazón piadoso de señora y de madre, no podrían traducirse en altas y saludables iniciativas que contribuyeran al remedio energético del mal que lamentamos?

Nosotros creemos que estos actos de la soberana, la rodearían ante Murcia entera de una aureola de generales e irresistibles simpatías, a cuyo influjo no podrían escapar ni aun aquellos que no comulgan en el culto a las instituciones que representa.

9. hecho a favor D. A. de la...

Estas materias han sido tratadas en la sesión de ayer...

¿Qué misión más preciosa ni más propia de una reina buena y caritativa, que conocer de cerca para contribuir a su remedio, las miserias de una administración corrompida y funesta, causa de las desdichas que padecemos y de las no menores que aun pueden sobrevenir?

Creemos que las personas que por su posición oficial, caso de realizarse el viaje de la reina a Murcia, hallan de permanecer más cerca de la egregia señora, no pretenderán presentarse a Murcia como una Jauja, donde las gentes solo piensan en divertirse, donde no hay grandes desdichas que tienen por causa verdaderos orimeños de la administración pública, ni otros espectáculos que contemplar que los que dejan tras de sí seordes de músicas, perfume de flores y humo de pólvora y bengalas.

DE MADRID A MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Los debates

La discusión del articulo de la ley de presupuestos que parecía morir por cansancio de las minorías, adquirió ayer grandes vuelos con motivo de la intervención del Sr. Bergamín.

Al discutirse el articulo 12 que se refiere al monopolio de las cerillas, el señor Bergamín, demostró con documentos notariales, los delitos en que incurre la Compañía que ejerce ese monopolio, mermando la cantidad de cerillas en perjuicio del público y con un beneficio líquido para ella de cinco millones de pesetas.

No contento el gobierno con esto todavía pretende autorizar a la Compañía para aumentar en tres céntimos la caja de cerillas a cambio de un aumento de 250.000 pesetas en el canon que satisface al Estado.

Tal monstruosidad no podía menos de soliviantar a la Cámara, mucho más cuando el ministro de Hacienda se levantó a defender a la Compañía.

Los discursos de los Sres. Canalejas, Romero Robledo, Navarro Reverter Gamazo, Azeárate y otros fueron de abierta oposición al articulo 12, y en los de los dos primeros hubo brillantes apóstrofes contra el ministro de Hacienda, quien, descompuesto y en formas un poco reñidas con la corrección parlamentaria, se había permitido decir que por sistema se combatía a las grandes Compañías.

La oposición al articulo fué tal, que el ministro de Hacienda hubo de transigir con que se suspendiera la discusión, que no se reanudara hasta que se discutieran y aprueben todos los restantes articulos de la ley.

Entre tanto, el Sr. Villaverde, ó tendrá que rescindir el contrato con la Compañía de cerillas, ó habrá de retirar la autorización, por la que no han de pasar las minorías parlamentarias.

En el Senado continuó la discusión sobre el proyecto de derechos reales, y para fijar la conducta que debían seguir en la discusión del voto particular se reunió antes la minoría liberal, acordando votarlo nominalmente si el ministro de Hacienda no hacía determinadas concesiones y retirarlo en caso de hacerlas.

El Sr. Villaverde, en la conferencia que para esto celebró con el Sr. Montero Ríos, no hizo promesa alguna en concreto, por lo que la minoría, en nueva reunión, ratificó el primer acuerdo.

El Sr. Gullón fué el encargado de explicar ante la Cámara el voto de sus amigos.

El duque de Tetuán, aunque anunció que sus amigos votarían contra el voto particular por haber desaparecido del dictamen su peligro mayor, cuidó de decir y de acentuar que no le parecía bien el proyecto y que se reservaban mejorarlo.

Publicado el escrutinio de la votación nominal, resultó desechado el voto particular por 121 votos contra 64.

Con los liberales votaron los amigos

del señor Gamazo y los de los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo.

Con el gobierno, el duque de Tetuán y sus amigos.

¡Guasones!
El debate de ayer en el Congreso referente a la proposición del general Weyler, combatida por el Sr. Romero Robledo, ha llevado a la Cámara popular gran número de generales y coroneles, entre los cuales se han hecho muchos y variados comentarios.

Terminado el incidente de que da cuenta la prensa en el extracto de la sesión del Congreso, se han encontrado en los pasillos el general Weyler y el Sr. Romero Robledo.

Este, dirigiéndose al marqués de Tenerife, le ha dicho:

«Por qué no deja usted el planteamiento de su proposición para cuando sea ministro de la Guerra?»

El general Weyler ha contestado:

«Porque no lo seré nunca.»

El diálogo ha seguido de la siguiente forma:

Romero Robledo: No será usted ministro de la Guerra porque no querrá.

Haga usted lo que le diré al oído, y lo seremos.

Weyler: Ya hablaremos de eso.

Después de las anteriores frases se han separado jovialmente.

La sola paz aceptable

Dicen de París que la legación del Transvaal ha confirmado que el presidente Kruger está dispuesto a firmar la paz sobre la base de la independencia en las dos pequeñas repúblicas sudafricanas.

De otro modo la lucha continuará a todo trance.

Sin afirmar con toda evidencia se cree en la legación que todo el elemento afrikander del Cabo y de Natal se sublevará antes que dejarse anexionar a Inglaterra y que M. Lockart conseguirá la votación en el Parlamento del Cabo de la proposición en favor de los boers.

Un traicion

Se asegura en Londres que la rendición de Cronje fué debida a la traición de un comandante de los boers, llamado Ferreira, el cual habiendo sido desoubierto y estando para ser fusilado, ha confesado que lo sobornó el general inglés Rhodes.

Cronje a causa de dicha traición se apresuró a abandonar Magersfontein, distrayendo a Roberts hacia Bloenfontein, con el objeto de salvar su artillería gruesa.

El Corresponsal

9 Marzo 1900.

TASSO

Si por su talento y la inmortalidad que su nombre alcanzó es digno de envidia el poeta sorrento Torquato Tasso, por su vida accidentada a consecuencia de su carácter delicado y rebelde a toda clase de servidumbres y motivo de buen número de trágicas leyendas, lástima solamente inspira.

Como el Dante, Camoens, Milton y Rousseau, el autor del poema «Jerusalén libertada» obra que le condujo al pínaculo de la gloria, vióse perseguido y encarcelado, sin que le sirviera la consideración que merecía por sus talentos y por los servicios prestados a la persona que le hizo blanco de sus caprichos y tiranías: su señor el príncipe italiano Alfonso de Este, duque de Ferrara, magnate a quien, en realidad no le faltaron motivos para tratar a Tasso como un loco rebelde.

Nació en Sorrento el 11 de Marzo de 1544 y después de residir en Venecia y Bolonia, en 1572 entró al servicio del duque de Ferrara del que fué oriado y poeta, y en cuyo palacio escribió su «Jerusalén» en que abundan tanto los tesoros de inspiración que hacen de ella una concepción bellísima y propia de un

genio en quien la poesía ha entrañado para concebir obras magistrales, de esas cuyo valor aumenta a medida de los años y son durante muchas generaciones, fuentes de enseñanza y monumentos ante los que se postran los hombres cuyo talento les hace admirar las bellezas de obra tan grande e inmortal.

Poco antes de escribir dicho poema, compuso su famoso drama pastoril «Aminta» y después cual si sobre Tasso hubiera caído terrible maldición, perdió la estima del Duque, quien terminó por encerrarle durante más de siete años en el por esto célebre hospital de Santa Ana, donde en sentidas poesías el poeta sorrento, lloró sus desdichas, sin que le sirviera de consuelo, el renombre que en tanto alcanzaba entre sus compatriotas subyugados por las hermosas estrofas de «Jerusalén Libertada», que le colocaron entre sus poetas más celebrados.

Cuando Tasso quedó en libertad, Roma se dispuso a coronarle, mas su mala estrella no permitió al infeliz poeta, disfrutar aquella satisfacción, y pocos días antes del señalado para rendirle el tributo a que era acreedor, hizo entrega de su alma a Dios.

Invitación

A LA BATALLA DE FLORES

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: La Comisión organizadora de la batalla de Flores que ha de celebrarse en esta ciudad en la tarde del 18 de Abril próximo, ha visitado y se propone visitar a cuantas personas pueden tomar parte en dicho festejo; pero, ante la imposibilidad de conocer a todas las que reúnen tales condiciones, y deseosa la Comisión de que la fiesta resulte tan importante como merece la población, ha decidido hacer una invitación general a todos los periódicos locales, en la que conste su ruego de que se consideren individualmente llamados todos los que deseen cooperar al éxito de la expresada batalla.

Rogándole inserte esta invitación en el periódico que tan acertadamente dirige, se repite suyo affmo. amigo s. s. q. b. s. m.

Por LA COMISIÓN:

El presidente

Marqués del Rioflorida.

Murcia 10 Marzo 1900.

TORNEO NACIONAL DE ESCRIMA

El Sr. Marqués de Peñacarrada, presidente de la junta organizadora del torneo de esgrima, que con el carácter de nacional se ha de celebrar en Murcia en las fiestas del próximo Abril, nos ha remitido el programa de esta fiesta especialísima.

De dicho programa copiamos los datos siguientes, que más interesan en general, advirtiendo a los que deseen más detalles, que la junta organizadora facilitará programas a cuantos quieran tomar parte en dicho torneo.

«Las armas admitidas en este Certamen, son el florete y el sable.»

El concurso se dividirá en cuatro partes: 1.º De florete, solo para maestros. 2.º De sable, solo para estos.—De florete, para aficionados.—Y 4.º De sable para los mismos.

En las dos primeras partes del torneo podrán concurrir todos los Sres. que, como primeros o segundos maestros, están dedicados a la enseñanza de la esgrima, en cualquier Sala de Armas, civil ó militar de España, con un año de antelación, al menos a la época del Torneo; aun cuando el maestro sea de nacionalidad extranjera.

También tienen derecho a concurrir los que, siendo españoles, estén dedicados a la enseñanza de la esgrima en alguna sala del extranjero.

No será admitido al torneo ningún tirador menor de 17 años.

Los que deseen tomar parte en este Certamen, habrán de inscribirse antes del día 31 de Marzo del corriente año, dirigiéndose al Sr. Presidente de la Junta organizadora, Sala de Armas del Casino de Murcia.

La demanda de inscripción, tendrá que indicar el nombre, apellidos y dirección del concurrente, el arma ó armas a que desea tirar, si es profesor ó aficionado, y de nacionalidad española ó extranjera con suficiente tiempo de residencia en España.

La junta organizadora comunicará al solicitante, conforme vaya recibiendo las demandas de inscripción, si lo admite en el torneo, y además le remitirá los datos que sean necesarios.

El torneo dará principio el día 14 de Abril a las diez de la mañana, continuando en los días 15 y 16, y terminando en la noche del día 17.

Las pruebas se verificarán en el salón que designe la Junta y la sesión final en el Teatro-Circo Villar.

Tanto a aquellas como a esta, podrá concurrir el público, abonando lo que fije dicha Junta.

Los premios consistirán: En diploma, para el vencedor en cada una de las cuatro partes en que se divide el torneo.—En una cantidad en metálico, por lo menos de 500 pesetas, para cada uno de los dos vencedores en los torneos de maestros y en un valioso objeto de esgrima para los que lo sean en los de aficionados.

El jurado, en el acto de proclamar a los vencedores, les entregará el metálico y objetos que hayan ganado.

La Direccion y Presidencia del Torneo, estará a cargo de un Jurado compuesto en la siguiente forma:

Excelentísimo Sr. D. Julio Urbina, Marqués de Cabiñana del Monte, Comisario Régio, Presidente del Jurado del torneo, que llevará en el mismo la representación del gobierno de S. M. nombrado por R. O. del Ministerio de Fomento de 12 de Febrero del corriente año.

D. Luis de Villate, designado por la Junta organizadora.

Y otros tres vocales, que serán elegidos por los tiradores que hayan sido admitidos al torneo.

DESDE VALENCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

La naranja

Las noticias que de varios puntos se nos comunican respecto al estado de este fruto, difieren mucho de las echadas a volar por algunos alarmistas. El notable descenso de temperatura de estos días ha causado daños en las hortalizas, pero no en la naranja, la que como es sabido, ofrece ya en esta época gran resistencia al frío, por hallarse en su mayor grado de sacarifcación.

Los precios del dorado fruto han mejorado bastante en los mercados extranjeros, haciéndolos más remuneradores para el comercio, el aumento de los cambios. Por ahora en la Plaza se paga de 25 a 30 pesetas millar y en la Ribera de 250 a 3 pesetas arroba, creyéndose que en la próxima semana mejorarán aún bastante dichos precios.

En Gandia la naranja va de remate, pues ya no queda más que una poca en Oliva, que la compran los mallorquines para Francia.

Los comerciantes ingleses ya no trabajan por falta de fruto.

El negocio de los aguardientes se halla animado.

Alcohol que sin ser refinado tiene 94 grados; cántaro de 10'77 l., a 34 1/2 reales los 88 grados.

Alcohol clase corriente, a 33 reales cántaro los 83 grados.

Holonda de 87 grados, a 25 reales cántaro.—Orujo, a 29 1/2.—Cana de la Habana, no hay.—Bocoyes vaños, de 200 a 240 grados.—Anís de Monovar, a 44 reales.—Idem de la Mancha, a 40.

El Corresponsal.